**[www.reddhfic.org](http://www.reddhfic.org)**

**URGENTE**

**A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO**

**“Francisco Isaías Cifuentes”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

**DENUNCIA PÚBLICA**

**Hostigamientos y rondas irregulares de integrante de la red de informantes del Ejército nacional y es testigo de la Fiscalía en procesos penales desde el año 2012 quien ha sido señalado de cometer hurtos, extorsiones, amenazas, torturas, homicidios y violaciones pone en riesgo inminente la vida, la integridad y la seguridad personal de GERARDO y JAMES BARONA AVIRAMA y demás habitantes del corregimiento El Palo del Municipio de Caloto, integrantes de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO CUT, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano-PUPSOC, la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes” y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.**

**DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:**

**HECHOS**

Suroccidente de Colombia, Municipio de Caloto

Domingo 7 de febrero de 2016

Corregimiento el Palo, lugar donde habitan la familia de los señores GERARDO BARONA AVIRAMA y JAMES BARONA AVIRAMA. Cerca de las 2:30 de la mañana, el sueño de la familia BARONA AVIRAMA es interrumpido por ruidos en inmediaciones de su hogar, por lo cual JAMES BARONA se levantó y observo por la ventana para saber porque eran los ruidos, posteriormente se percató de la presencia del señor NILSON HERNANDO MINA BARRIENTOS, quien al darse cuanta que lo observaban salió huyendo.

Cabe señalar que el señor NILSON HERNANDO MINA BARRIENTOS, es conocido con el alias de “el Gato”, hace parte de la red de informantes del Ejercito nacional y es testigo de la Fiscalía en procesos penales desde el año 2012. La labor fundamental de esta persona es señalar a miembros de la comunidad como pertenecientes a la guerrilla y a cambio de dinero se encargaba de acusar a personas inocentes de hacer parte de la insurgencia.

**SEÑALANDO, que**

GERARDO BARONA AVIRAMA, ex concejal (periodo 2015) del Municipio de Caloto. En la actualidad es el Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento El Palo, un reconocido defensor de Derechos Humanos integrante de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, de la Asociación de Trabajadores campesinos pro constitución de zona de reserva campesina del Municipio de Caloto Filial de FENSUAGRO – CUT, ydel Capitulo Cauca del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano y del Movimiento Político y SocialMarcha Patriótica

JAMES BARONA AVIRAMA, en la actualidad es integrante de la Asociación de Trabajadores campesinos pro constitución de zona de reserva campesina del Municipio de Caloto Filial de FENSUAGRO – CUT, y del Capitulo Cauca del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica

GERARDO BARONA AVIRAMA y JAMES BARONA AVIRAMA, el 17 de agosto de 2012, fueron detenidos arbitrariamente en compañía de 9 personas más, por integrantes del Ejército y la Policía. Tras ser acusadas falsamente de pertenecer a la guerrilla de las FARC-EP y ser privados de su libertad fueron puestos en libertad en el mes de diciembre del año 2013.

NILSON HERNANDO MINA BARRIENTOS, es conocido con el alias de “el Gato”, ha sido señalado de hacer parte de un grupo de delincuentes que se denominaron “Sendero Luminoso”, se caracterizaron por ser el terror de la gente trabajadora de esta localidad, cometían hurtos, extorsiones y violaciones, hechos que quedaron en la total impunidad por el miedo de los afectados a denunciarlos.

NILSON HERNANDO MINA BARRIENTOS, hace parte de la red de informantes del Ejército nacional y es testigo de la Fiscalía en procesos penales desde el año 2012 en compañía de VICTOR MANUEL ARIZA, conocido como “Pacho”. Pero sus acciones iban más allá de ser simples informantes, ya que cometieron varios crímenes en la población, además extorsionaron y causaron desplazamientoforzado de familias en el alto de El Palo, como es el caso de el señor MERARDO GONZÁLES, ESTELA y ROSA BONILLA quienes tuvieronque salir de su propiedad por el terror impuesto por estas personas, ni siquiera el carro trasportador de gas se salvó de la extorsión.

El 29 de noviembre de 2009, en un festival comunitario que se desarrolló en el Nilo (resguardo del Norte del Cauca),en el que se encontraba el señor LUBER URBAN SECUE TOMBE, en esta misma fiesta también fueron vistos transitando en una camioneta Blanca NILSON HERNANDO MINA BARRIENTOS “ Gato” y VICTOR MANUEL ARIZA,“Pacho”en una motoHonda XL 185 de color blanco que todavía conserva; en horas de la madrugada LUBER URBAN SECUE TOMBE fue sacado de la fiesta y apareció al siguiente díadegollado,con la cabeza partida por un golpe, sin pantalones, en la vía que comunica del Nilo al corregimiento de El Palo, cerca al cementerio.

Otro de los hechos narrados por la comunidad ocurrió enel año 2011 en los Chorros, resguardo de Huellas Caloto, donde fue asesinada una señora que se trasportaba en un bus escalera desde Santander hacia Tacueyó, en este hecho al parecer están involucrados Pacho y Gato quienes estaban de civil.

En el año 2008 en el corregimiento de El Palo, ABELAIDA CAMPO de 16 años de edadse encontraba en un establecimiento público (discoteca) con NILSON HERNANDO MINA BARRIENTOS y VICTOR MANUEL ARISA, la menor de edad fue inducida a tomar licor por estas dos personas hasta encontrarse en un alto grado de alicoramiento, ABELAIDA CAMPO salió con estas dos personas en una motocicletade propiedad de VICTOR MANUEL ARISA “Pacho”, tras varios días sin aparecer ABELAIDA la guardia indígena del resguardo indígena de Huellas salió en su búsqueda, fue encontrada después de tres díasllegando al municipio de Guachené en las riveras de El Río Palo, Había sido golpeada, violada, sus senos mutilados, por dictamen de medicina legal fueron encontrados trozos de madera al interior de su vagina.

**FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO EL PALO DEL MUNICIPIO DE CALOTO, EL DE GERARDO BARONA AVIRAMA Y JAMES BARONA AVIRAMA, Y SU NÚCLEO FAMILIAR Y EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS REGULARES E IRREGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO.**

**RESPONSABILIZAMOS**

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Brigadier General **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA** comandante de la III División del Ejército Nacional, al Brigadier General **JUAN VICENTE TRUJILLO MUÑOZA** comandante de la Fuerza de Tarea Apolo, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares que dirigen

**EXIGIMOS**

**Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de GERARDO y JAMES BARONA AVIRAMA y su núcleo familiar y de los habitantes del Corregimiento El Palo del municipio de Caloto.**

**AL ESTADO COLOMBIANO**

* El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
* Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de GERARDO y JAMES BARONA AVIRAMA y su núcleo familiar y de los habitantes del Corregimiento El Palo del municipio de Caloto, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares e irregulares en áreas de operaciones Militares del Estado Colombiano.
* Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

**A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA**

* Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de GERARDO y JAMES BARONA AVIRAMA y su núcleo familiar y de los habitantes del Corregimiento El Palo del municipio de Caloto, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares e irregulares en áreas de operaciones Militares del Estado Colombiano.
* Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

**A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

* Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de GERARDO y JAMES BARONA AVIRAMA y su núcleo familiar y de los habitantes del Corregimiento El Palo del municipio de Caloto, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares e irregulares en áreas de operaciones Militares del Estado Colombiano.
* Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

**SOLICITAMOS**

**A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)**

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

**INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

**9 FEBRERO DE 2016**

**INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR**

**JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**

Presidente de la República

Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá

Fax. 5662071

Fax: (+57 1) 566.20.71

E-mail: [comunicacionesvp@presidencia.gov.co](mailto:comunicacionesvp@presidencia.gov.co)

**GERMAN VARGAS LLERAS**

Vicepresidente de la República

Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

**LUIS CARLOS VILLEGAS**

Ministro de la Defensa

Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.

[siden@mindefensa.gov.co](mailto:siden@mindefensa.gov.co), [infprotocol@mindefensa.gov.co](mailto:infprotocol@mindefensa.gov.co), [mdn@cable.net.co](mailto:mdn@cable.net.co)

**JUAN FERNANDO CRISTO.**

Ministro del Interior

Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.

e-mail: [ministro@minjusticia.gov.co](mailto:ministro@minjusticia.gov.co)

PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

**YESID REYES ALVARADO**

Ministro de Justicia y del Derecho

**LUIS EDUARDO MONTEALEGRE**

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

[contacto@fiscalia.gov.co](mailto:contacto@fiscalia.gov.co), [denuncie@fiscalia.gov.co](mailto:denuncie@fiscalia.gov.co)

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: [secretaria\_privada@hotmail.com](mailto:secretaria_privada@hotmail.com), [agenda@agenda.gov.co](mailto:agenda@agenda.gov.co),

[defensoria@defensoria.org.co](mailto:defensoria@defensoria.org.co)

**ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO**

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupció [n@presidencia.gov.co](mailto:n@presidencia.gov.co), reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE**

**NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: [oacnudh@hchr.org.co](mailto:oacnudh@hchr.org.co)

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO**[**redfcifuentes@gmail.com**](mailto:redfcifuentes@gmail.com)**LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓ**